

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-40-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 23 de octubre de 2023, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación IA-73-R97-914012998-N-40-2023 derivada de la solicitud de aprovisionamiento 04-242-2023 para la "CONTRATACIÓN DE EVENTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI), correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **0672/6/2023** de fecha 23 de agosto de 2023, el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-40-2023 el día 11 de octubre del 2023 tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **16** de octubre del **2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado "Aclaraciones a la invitación".

CUARTO.- El **18** de octubre del **2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la *"Presentación y Apertura de Proposiciones"*.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron 01 (una) proposición que aperturaron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fue materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	m. LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN				
1	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.				

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 1. Propuesta técnica	Cumple Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-40-2023.









INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-40-2023

Documento	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V. Cumple	
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí Cumple	
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	
Documentos foliados	Sí Cumple	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales, de la **Secretaría de Educación Jalisco**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	
1	EVENTO INTEGRAL "SEMINARIO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE CLAVE EN EDUCACIÓN INICIAL"	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
2	EVENTO INTEGRAL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL"	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
3	SERVICIO INTEGRAL "ACTIVACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL" REALIZADA EN 12 SEDES	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	
	PLAZO DE ENTREGA	SÍ CUMPLE	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.
1	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL "SEMINARIO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE CLAVE EN EDUCACIÓN INICIAL"	\$210,800.00
2	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL"	\$161,900.00
3	1.00	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL "ACTIVACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL" REALIZADA EN 12 SEDES	\$326,500.00

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-40-2023.







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-40-2023

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Ricardo Geovanni Rodríguez Neri**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales, de la **Secretaría de Educación Jalisco**.

I. Con base en la evaluación de la proposición presentada por el licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II.De conformidad con la revisión de la proposición, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

Licitante:			MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL "SEMINARIO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE CLAVE EN EDUCACIÓN INICIAL" CON FECHA DE 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUE INCLUYE 40 HABITACIONES EN OCUPACIÓN SENCILLA EN EL MUNICIPIO DE CHAPALA, CON TRASPORTE REDONDO GUADLAJARA-RIBERA DE CHAPALA, SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO, COFFEE BREAK, COMIDA Y CENA, CONSTANCIA DE PARTICIPANTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$210,800.00	\$210,800.00
2	1.00	SERVICIO	EVENTO INTEGRAL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL" CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, INCLUYE SALÓN CON MONTAJE TIPO AUDITORIO, EQUIPO AUDIOVISUAL, CUATRO MICROFONOS CON DIADEMA, ESCENARIO CON PODIO, TRANSMISIÓN EN VIVO DEL SIMPOSIO EN LÍNEA EN 2 PANTALLAS LED, COFFEE BREAK, CONSTANCIA DE PARTICIPANTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$161,900.00	\$161,900.00
3	1.00	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL "ACTIVACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL" REALIZADA EN 12 SEDES, CON FECHA DEL 30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON MONTAJE TIPO ESCUELA PARA 100 PERSONAS, GRABACIÓN CON DRONE, ESCENARIO, SONIDO, MICRÓFONOS, CONSOLA, ILUMINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, BOTANA SECA INDIVIDUAL, BOTELLAS DE AGUA, ENTREGA DE VOLANTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$326,500.00	\$326,500.00
			,	Subtotal	\$699,200.00
				I.V.A.	\$111,872.00
				Total	\$811,072.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 628/23, al licitante MKT ESTRATEGIA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$811,072.00 (Ochocientos once mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido referente a las partidas 1, 2 y 3 de las bases, con una vigencia a partir del 24 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-33-R97-914012998-N-40-2023.











INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-40-2023

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el cumplimiento del contrato en apego al artículo 48, fracción II de la Ley, por un monto sin incluir el I.V.A. de \$69,920.00 (Sesenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% del monto total del contrato conforme al numeral 16.1 de la invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será de naturaleza indivisible.

Asimismo, deberá presentar la garantía, para responder por defectos y vicios ocultos de los bienes o la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad conforme a lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 53 segundo párrafo de la Ley, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., conforme al numeral 16.2 de la invitación.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	Ca.
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	Industracy.
Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mauricio Parada Chávez	Encargado de Fondos Federales	Hamf.

----- FIN DEL ACTA ------

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-40-2023.

